

BASES Y CONDICIONES PARA PROMOCIÓN “NUESTRA RECETA LA FAVORITA”,

Para participar en el sorteo de la promoción “**NUESTRA RECETA LA FAVORITA**”, organizado por la compañía La Fabril, los concursantes deberán conocer las bases y condiciones de la mencionada Promoción, las cuales se detallan a continuación:

1.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES: Las personas participantes del sorteo de la promoción “**NUESTRA RECETA LA FAVORITA**”, por su sola participación aceptan todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones. Podrán participar del sorteo personas de cualquier sexo, nacionalidad que residan en el Ecuador y que sean mayores de edad. En este sorteo no podrán participar empleados de las empresas pertenecientes a Grupo La Fabril sus parejas o convivientes, así como tampoco sus parientes hasta tercer grado de consanguinidad y primer grado de afinidad, ni tampoco ex-empleados de La Fabril que se hubieren desvinculado de la misma dentro de los 180 (ciento ochenta) días anteriores a la fecha del inicio de este sorteo.

2.- VIGENCIA: El plazo para participar en la promoción será desde el 1 de agosto de 2019 hasta el 1 de octubre de 2019. La fecha puede estar sujeta a ajustes o modificaciones por parte de los organizadores del sorteo. Por ningún motivo los clientes podrán depositar los sobres una vez finalizada la promoción.

3.- PREMIOS:

Los premios de la Promoción serán:

o El cumplimiento de un sueño familiar hasta por el monto de Diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000). En total se sortearán a 7 ganadores.

o También se entregarán premios instantáneos que serán canjeados contra entrega de las raspaditas ganadoras: Doypack Achiote La Favorita 100 ml o Doypack Mayonesa Girasol 150g

4.- MECANICA DE LA PROMOCIÓN: Durante la vigencia de la Promoción los participantes deberán depositar 3 tapas de aceite La Favorita 1 lt y 900 ml (La Favorita Original, La Favorita Canola, La Favorita Soya, Favorita Girasol, Favorita Achiote, La Favorita Maíz) en un sobre con sus datos personales (Nombre Completo, Número de Cédula, Teléfono, Correo Electrónico y Domicilio.) más la descripción de su sueño familiar, en las ánforas de la promoción ubicadas en locales Red Activa Western Unión a nivel nacional. Solo aplican las tapas de aceite La Favorita de las presentaciones y variantes mencionadas.

5.- SORTEO: Se realizarán 4 sorteos, donde se seleccionarán 2 ganadores en los tres primeros y 1 en el último, respectivamente, y serán transmitidos en el programa “En Contacto” por Ecuavisa el 12 y 22 de agosto de 2019, y el 9 y 30 de septiembre de 2019. Las fechas de los sorteos, así como el programa y canal por donde se transmitirán, están sujetos a cambios. Durante los sorteos se extraerán al azar 2 sobres de entre la totalidad de los sobres depositados por los participantes en cada una de las ánforas. Los sobres

deberán cumplir con los requisitos establecidos en la mecánica de la promoción, mencionada en el apartado 4 de este documento, caso contrario se extraerán sucesivamente sobres adicionales hasta obtener dos sobres que reúnan la información y requisitos establecidos de la Promoción.

6.- ASIGNACIÓN DEL PREMIO:

Los participantes favorecidos en el Sorteo (los “Adjudicatarios”) serán notificados, a fin de que se presenten a recibir su premio en el día y lugar indicado por el personal de Grupo La Fabril encargado de la Promoción. La comunicación se realizará a los teléfonos y correos electrónicos proporcionados por el participante en el sobre depositado en el ánfora. En caso de que el o los Adjudicatarios no se presenten transcurrido el plazo de 15 días a partir de la fecha de entrega-recepción del premio, perderán automáticamente su derecho al Premio sin que les asista derecho a reclamo alguno. En el supuesto que el o los Premios no sean asignados, o que habiendo sido asignados no fuesen retirados o no fuesen justificados o coordinados sus retiros por causa del o los Adjudicatarios habiendo transcurrido el plazo de 15 días a partir de la notificación respectiva, el Premio quedará en propiedad de La Fabril y esta podrá darle el destino que estime conveniente.

7.- PROHIBICIÓN: Los premios especificados en este documento serán entregados a su respectivo ganador conforme a la mecánica de la promoción prevista en el presente instrumento. El o los Adjudicatarios del Premio no podrán canjearlo por ningún otro premio de similares características o costo. El premio es intransferible.

El participante no podrá proponer como sueño familiar, algo que se contraponga las normas legales vigentes, es decir no podrá poner en marcha un sueño familiar que contravengan la ley o que vaya en contra de la moral y las buenas costumbres. LA FABRIL se reserva el derecho de establecer que el sueño familiar que se pretende implementar no se encuadra dentro de las políticas y normas éticas de la empresa.

8.- AUTORIZACIÓN: Con el solo hecho que una persona participe en la promoción y reciba el premio de la misma, autoriza a LA FABRIL para divulgar su imagen y su nombre como participante, en la forma que LA FABRIL estime conveniente. En consecuencia, el participante y/o ganador no reclamará pago alguno por el uso o reproducción de su imagen

Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, los participantes conocen, aceptan y autorizan en forma expresa a LA FABRIL, para comunicar la identidad de los participantes, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, audios, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet y hasta tres (3) años después de su finalización.

Asimismo, todos los materiales detallados en el párrafo anterior, serán de propiedad de LA FABRIL, por lo que los ganadores no alegarán titularidad sobre tal material.

9.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases y condiciones del sorteo estarán disponibles para su consulta en las redes sociales y página web de aceite La Favorita.

10.- INTERPRETACIÓN: La participación en el Sorteo implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes bases y condiciones. La Fabril se reserva el derecho de interpretar las mismas a su arbitrio, así como efectuar aclaraciones y/o modificaciones necesarias para el mejor desenvolvimiento del Sorteo. Todas estas acciones serán comunicadas al público en las redes sociales y página web de aceite La

Favorita, la participación en la Promoción implica la aceptación incondicional de las decisiones que adopte La Fabril sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes bases y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y su mecánica.

11.- DISPOSICIONES GENERALES: Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como Participantes o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LA FABRIL.

Al recibir el Premio, el ganador del premio otorga su consentimiento para que su identidad, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si LA FABRIL lo dispusiere, sean divulgadas sin que el ganador de la promoción pueda reclamar exclusividad, ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El Ganador de la Promoción no recibirá pago alguno por estos conceptos y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

LA FABRIL en su calidad de Organizador se reserva el derecho de interpretar las bases a su arbitrio; y, en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas podrá cancelar, suspender o modificar el plazo de la promoción.

Contra entrega del Premio se suscribirá con cada ganador un Acta de Entrega-Recepción del Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo 1 y que forma parte integrante de éstas para todos los efectos. La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo a LA FABRIL. Si por alguna razón el ganador de un Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si LA FABRIL así lo considera necesario.

La Fabril no mantendrá responsabilidad de ninguna índole en caso de que los Participantes y/o ganador no entreguen oportunamente y de manera completa y correcta los datos solicitados por LA FABRIL para la entrega del Premio. En caso de que no fuera posible la entrega del Premio por los motivos indicados así como por cualquier motivo ajeno a la voluntad de LA FABRIL, esta última determinará a su libre arbitrio el destino que se dé al Premio no entregado, sin que LA FABRIL mantenga responsabilidad de ninguna índole frente a los Participantes y/o ganador, ni terceros.

ANEXO 1

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PREMIOS DE LA PROMOCIÓN “NUESTRA RECETA LA FAVORITA”

Yo, _____ (nombre completo) con documento de identificación número _____, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de la Promoción “NUESTRA RECETA LA FAVORITA” que está vigente desde el _____ hasta el _____ de dos mil diecinueve (2019).

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción señalada, haciéndome acreedor al premio consistente en: _____ (en adelante, el "Premio"), el mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que LA FABRIL S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

- a) Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
- b) Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características ofrecidas.
- c) Que autorizo expresamente que LA FABRIL utilice mi voz, imagen y mi nombre de manera pública para que sea divulgada en cualquier nota periodística, cobertura promocional, y en general en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio, incluyendo internet, sin que por ello me faculte a exigir ningún valor por uso de derechos de imagen ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de uso de mi voz, imagen y nombre a favor de LA FABRIL S.A., para los efectos indicados en el presente documento.

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo a LA FABRIL. Si por alguna razón el ganador de un Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si LA FABRIL así lo considera necesario. La firma estampada en este instrumento por parte del ganador, demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día _____ de _____ de 20____.

Nombre Completo del Premiado:.....

Teléfono Convencional / Celular:.....

Documento de Identificación N°.....(Se adjunta fotocopia.)

Firma del Premiado